

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete el trámite de información pública el proyecto que se cita y la ocupación de la vía pecuaria Colada de Villagallegos o de Puente Genil y de la Vereda de la Rambla a Estepa por La Dehesilla, en el término municipal de Santaella. (PP. 622/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de línea aérea de media tensión a 20 kV, promovido por Dielesur, S.L., y la ocupación de la vía pecuaria Colada de Villagallegos o de Puente Genil y de la Vereda de La Rambla a Estepa por La Dehesilla, situado en Santaella, desde C.T. «Piscina» a Pago «San José», en el término municipal de Santaella, expediente AAU/CO/166/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 24 de febrero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada para la ampliación de explotación avícola intensiva de engorde de pollos, en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla. (PP. 361/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada mediante Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Sociedad Explotaciones Jauja, S.L., para la ampliación de explotación avícola intensiva de engorde de pollos, en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/038/N/10).

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la liquidación provisional correspondiente al expediente de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indica.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a la interesada que se relaciona, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Marqués de la Ensenada, 1, 3.ª planta, 18004, Granada, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, se podrá interponer contra la misma la correspondiente alegación. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Melguizo Jiménez, Serafín. DNI: 24143762H. Domicilio: Plaza Paula, 8, 18650, Dúrcal, Granada. Expediente: TEI 014/09-2 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 90,00 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Montes Martín, Pedro. DNI: 23363769R. Domicilio: Doctor Oloriz, 8, 4.º E, 18012, Granada. Expediente: TEI 88/09 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 115,11 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: López Rodríguez, José. DNI: 23734528T. Domicilio: C/ Molino, 18660, El Pinar, Granada. Expediente: TEI 93/09-8 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 232,00 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Moreno Enciso, Antonio. DNI: 23445777Z. Domicilio: C/ Jazmines, 1, 18480, Ugíjar, Granada. Expediente: TEI 105/09 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 139,89 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Moreno Manzano, Elías. DNI: 23443119R. Domicilio: Avda. Estación, 8, 7.º-4, 04005, Almería. Expediente: TEI 111/09-4 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 13,65 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Martín Morón, Isabel. DNI: 74590619D. Domicilio: Grupo Can Bassa, 4, Esc. B 3.º 1, 08400, Granollers Barcelona. Expediente: TEI 111/09-11 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 211,53 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Martín Morón, Manuel. DNI: 23541344Q. Domicilio: C/ Ceuta, 5, 04740, Roquetas de Mar, Almería. Expediente: TEI 111/09-13 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 76,14 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: French Matthew, Thomas. DNI: X5998192E. Domicilio: Cortijo de los Sueños, Fregenite, 18400, Órgiva, Granada. Expediente: TEI 111/09-19 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 29,09 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Alcázar Bogas, Miguel. DNI: 23591806Q. Domicilio: Cr. de Alhama, 112, 18194, Churriana de la Vega, Granada. Expediente: TEI 111/09-22 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 6,82 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Moreno Manzano, Elías. DNI: 23443119R. Domicilio: Avda. Estación, 8, 7.º-4, 04005, Almería. Expediente: TEI 113/09-14 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 9,70 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Rodríguez Rodríguez, José. DNI: 18113365Z. Domicilio: C/ Venezuela, 62, 1.º C, 04700, El Ejido, Almería. Expediente: TEI 113/09-15 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 74,52 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Lorca Schick, Miguel. DNI: 05378809Y. Domicilio: LG Fuente de los González, s/n, 18411, Pampaneira, Granada. Expediente: TEI 139/09-1 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 125,70 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Esteban López, Antonio. DNI: 29077327Z. Domicilio: C/ Ortega y Gasset, 2, Esc. 4, 2.º A, 04006, Almería. Expediente: TEI 149/09-3 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 45,14 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: García Fernández, Bienvenido. DNI: 23439808W. Domicilio: C/ Agua, 34, 18170, Alfacar, Granada. Expediente: TEI 153/09-3 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 12,69 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: Jiménez Sánchez, Felisa. DNI: 23432694H. Domicilio: C/ Gran Vía de Colón, 22, 18010, Granada. Expediente: TEI 161/09-2 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 18,24 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 4 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/43/AG.MA/ENP.

Interesada: Francisca Palenzuela Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/43/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2011/43/AG.MA/ENP.

Interesada: Francisca Palenzuela Pérez.

NIF: 27080857J.

Infracción: Grave del art. 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Natu-

rales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el art. 27.1.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Otras obligaciones: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días, desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/158/G.C./CAZ.

Interesado: Ramón Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/158/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2010/158/G.C./CAZ.

Interesado: Ramón Torres Fernández.

NIF: 75224968H.

Infracción: Leve del art. 76.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Sanción: Multa: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegar: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia. (PP. 422/2011).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Resolución del expediente de Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Parque Eólico «Sierra de la Pedrosa II», en el término municipal de Aracena (Huelva) (AAU/HU/018/10).

Huelva, 10 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.